

Con relación a BIFAP, la mayor base de datos de registros médicos del Sistema Nacional de Salud (SNS) disponible para la investigación y financiada y gestionada por la *Aemps*, en 2023 ha llegado a los 17,7 millones de historias clínicas anonimizadas disponibles para realizar **estudios farmacoepidemiológicos**, gracias a la participación de diez comunidades autónomas.

Sobre los **productos sanitarios**, la *Aemps* autorizó 121 investigaciones clínicas y estudios del funcionamiento, y revisó un total de 107 productos en la campaña anual de mercado, que este año se centró en los productos sanitarios para el control de la glucemia; participó en 231 casos de control de mercado a nivel europeo y evaluó 12.520 incidentes.

'Medicina legal y Toxicología', de Gisbert y Villanueva

Considerado desde hace más de 50 años «el libro de legal», esta octava edición de 'Medicina legal y Toxicología' (*Elsevier*, 2024) mantiene la misma personalidad y filosofía que siempre tuvo. Un libro completo que abarca el complejo mundo de la Medicina legal en sus diversos campos y objetos de estudio.

Es un tratado clásico en su estructura y moderno en sus contenidos, que aborda aquellos temas que más interesan al médico de hoy desde la perspectiva de la Medicina legal y forense. El médico, en el ejercicio de cualquier especialidad, plaza o lugar, ha de formular cuatro juicios a la cabecera del paciente: el clínico, el médico-legal, el ético y el económico. El lector encontrará en este tratado cumplida respuesta al menos a dos de estas cuestiones: la médico-legal y la ético-deontológica. La obra va dirigida a los especialistas que cultivan el amplio campo de la Medicina legal y forense, opositores al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, estudiantes del grado de Medicina, MIR de Medicina legal y forense, operadores del Derecho, criminólogos, profesionales de instituciones penitenciarias, psicólogos y policía científica, entre otros.

El compendio está coordinado por los profesores **Marina Gisbert Grifo**, **María Castellano Arroyo** y

Aurelio Luna Maldonado. La obra recoge las nuevas técnicas y teorías científicas; actualiza las legislaciones española, europea e internacional, y amplía campos como la valoración del daño corporal, el Derecho Sanitario y la violencia contra la mujer, entre otros, manteniendo los clásicos de la Toxicología, la Psiquiatría Forense y la Criminalística.

Colaboran en ese volumen, entre un extenso cartel de articulistas, **Antonio Piga Rivero**, **Teresa Alfonso**, **Iñigo Barreda** (miembros del Consejo de ADS), y la profesora **Asunción Fernández Laredo**.

Breves

Informe CBE sobre "contratos de dos o más personas" para tener o criar hijos

El Comité de Bioética de España ha publicado el *Informe sobre coparentalidad contractual previa a la concepción, reflexiones y recomendaciones*, un documento que afirma que la familia es un "constructo multidimensional" y plantea cuestiones sobre este tipo de 'formación familiar por contrato' y las relativas a las agencias de intermediación. Expone la afectación al marco jurídico de la patria potestad y propone reformar el Código Civil.

Según este informe, la *coparentalidad contractual previa a la concepción* (CPC) se refiere a "la situación en la que dos personas (o en ocasiones más de dos) entre las que no existe relación afectivo-sexual previa deciden tener descendencia y compartir la crianza".

Paquete de legislación farmacéutica

El Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Unión Europea celebrado el 21 junio 2024 aprobó unas conclusiones tituladas *El futuro de la Unión Europea de la Salud: una Europa que cuida, prepara y protege*, en las que establece áreas clave de atención para la política sanitaria de la UE y anima a la Comisión entrante a mantener la salud como una prioridad. Los ministros mantuvieron un debate político sobre el sistema de incentivos en el paquete farmacéutico, un reglamento y